



Montevideo, 24 de agosto de 2023.

R. de D. N° 359/2023
Acta 1248
EE2023-67-001-000889

VISTO: **I)** la necesidad de actualizar a los ordenadores de pago de la Administración, **II)** la nota presentada por la Gerencia de Área de Recursos de fecha 14/08/2023.

CONSIDERANDO: **I)** que el pasado 27/07/2023 fue trasladada la Cra. Maida Evelyn Iglesias Rodríguez C.10.927 desde la División Contaduría – Área Planificación y Control de Gestión a la Gerencia de Área de Recursos; **II)** que el Sr. Daniel Soler Biderman C.10.259, que oficiaba como ordenador de pagos, se encuentra con licencia especial sin goce de sueldo, desde el 27/12/2022; **III)** que resulta necesario incorporar funcionarios para realizar diariamente las tareas referidas de ordenar de pagos y la ejecución electrónica de los pagos de la ANC; **IV)** que, de acuerdo al Art. 31 del TOCAF son ordenadores de pagos, además de los ordenadores de gastos, los Directores de servicios administrativos o funcionarios autorizados al efecto, pudiendo librar las órdenes que determina el Art. 22 sin limitación de monto; **V)** que resulta necesario disponer las partidas remuneratorias asociadas a las nuevas responsabilidades asignadas.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de 22/11/2012 y Arts. 26 a 32 y concordantes del TOCAF.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Dar de baja como ordenador de pagos al funcionario Sr. Daniel Soler Biderman C.10.259.
- 2) Conferir a la funcionaria Cra. Maida Evelyn Iglesias Rodríguez C.10.927, las atribuciones como ordenadora de pagos.



- 3) Agregar como firmante en las cuentas bancarias de la ANC a la funcionaria Cra. Maida Evelyn Iglesias Rodríguez C.10.927.
- 4) Autorizar a la Gerencia General a efectuar las adecuaciones correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto por R de D N° 151/2013 de fecha 23/05/2013.
- 5) Transcribese a las Gerencias de Área y a las dependencias de Directorio, a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, para conocimiento y demás efectos.
- 6) Pase a la División Recursos Humanos para las notificaciones y registros respectivos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**